

ASOCIACIÓN BENÉFICA JÓVENES DE SAN JOSÉ

PLAN DE IGUALDAD

"PORQUE TUVE HAMBRE Y ME DISTEIS DE COMER, TUVE SED Y ME DISTEIS DE BEBER, FUI FORASTERO Y ME HOSPEDASTEIS, ESTUVE DESNUDO Y ME VESTISTEIS, ENFERMO Y ME VISITASTEIS, EN LA CÁRCEL Y VINISTEIS A VERME"
(MATEO 25:35-36)

1. PRESENTACIÓN

Esta asociación nació en el año 2009 y tiene como finalidad la ayuda y servicio a las personas más necesitadas. Está formada por voluntarios comprometidos con la labor y el desempeño de todas sus actividades.

Es una asociación de ayuda de carácter religioso, más concretamente de cristianos católicos. Es por ello, que la asociación se fundamenta en las enseñanzas de la Iglesia Católica y procura llevar toda esa doctrina a sus acciones. La asociación nace del espíritu de caridad y amor al prójimo que predica la Iglesia Católica. Como cristianos, queremos seguir las enseñanzas del Evangelio y poner en práctica todas las obras de amor que derivan de esta fe en Jesucristo.

La asociación ha escogido a San José, como su santo patrón para seguir su ejemplo de entrega hacia la verdad del Evangelio y las enseñanzas de amor. Por ello en todas las acciones que realiza la asociación se pide la ayuda y protección de San José tanto para los integrantes de la asociación como para aquellos que reciben ayuda.

Santo Tomás de Aquino, en su famosa obra "Summa Teologica" expresaba de San José:

"HAY MUCHOS SANTOS A QUIENES DIOS HA DADO EL PODER PARA AYUDARNOS EN LAS NECESIDADES DE LA VIDA, PERO EL PODER QUE SE LE HA DADO A SAN JOSÉ ES ILIMITADO: SE EXTIENDE A TODAS NUESTRAS NECESIDADES, Y TODOS AQUELLOS QUE LO INVOCAN CON CONFIANZA ESTÁN SEGUROS DE SER ESCUCHADOS"

A través de la Asociación, se atienden a personas de ámbitos diferentes:

SINTECHO

PERSONAS QUE VIVEN
EN LAS CALLES DE
NUESTRAS CIUDADES.

FAMILIAS

FAMILIAS NECESITADAS
EN SU MAYORÍA,
NUMEROSAS

JÓVENES

JÓVENES SIN
RECURSOS O CON
PROBLEMAS DIVERSOS

A lo largo de los años, se han podido aumentar todas las ayudas que realizamos. Por ello la asociación lleva a cabo las siguientes acciones:

ASISTENCIA A LAS PERSONAS SIN HOGAR

Esta es la primera labor de ayuda que empezó a realizar la asociación. A través de salidas nocturnas, se llevan a cabo diferentes rutas a los lugares donde se pernoctan las personas sin techo, para poder llevarles comida para esa noche y para el desayuno del siguiente día. También se le ofrecen artículos de higiene personal, ropa y calzado para que puedan abastecerse de lo que necesiten y por último pero más importante, se les brinda compañía, esperanza, interés en sus preocupaciones, y a todos aquellos que lo deseen les damos a conocer la doctrina de nuestra fe. Con la experiencia de los años nos hemos dado cuenta que lo que más necesitan y agradecen estas personas, es la compañía y preocupación por parte de los voluntarios de la asociación. La soledad y el desprecio es su gran enemigo que los hunde más y más. Es por ello que creemos que el primer paso para poder ayudar a alguien a salir de esta situación, es alimentar su autoestima con el amor, uno de los pilares de la asociación.

ASISTENCIA A FAMILIAS NECESITADAS

La asistencia a familias se lleva a cabo estudiando la situación de cada familia, mirando de abastecer todas las necesidades que pudiera tener dentro de nuestras posibilidades. Esta ayuda se puede concretar en donaciones de comida, productos de limpieza, ropa y calzado, clases de refuerzo y lugares de estudio para los hijos de las mismas; diversiones sanas, recreativas e instructivas tanto para los hijos como para la familia entera. A lo largo de los años hemos podido ayudar a muchas familias y nos alegra decir que muchas de ellas, gracias a Dios, han dejado de necesitar nuestras ayudas. Una lema que siempre tenemos presente es que habrá tercer mundo mientras las familias no estén unidas. Es por ello que nos involucramos tanto en ayudarles, ya que es la célula más pequeña de la sociedad, pero a la vez la más importante. Si queremos una sociedad mejor, tenemos que tener una familia y el vínculo de la misma lo mejor atendido posible.

HOGAR DE SAN JOSÉ

Esta es una labor que se inició en el año 2016. El Hogar de San José, es un hogar, no un albergue, destinado a rescatar a personas que viven en la pobreza, en las calles, o para impedir que personas acaben viviendo en esa situación. Este hogar, no es un albergue. Normalmente la función de un albergue municipal es que los usuarios no duerman en la calle, y suele haber un tiempo de permanencia diverso, normalmente de unos meses. El hogar de San José, se funda en la convicción de que la característica común de todas las personas que viven en las calles es la falta o lejanía de la familia, la falta de una familia que les muestre su amor, su cariño, su apoyo. Nosotros en este hogar queremos dar a estas personas, una familia que les dé fuerzas para salir de la situación en la que están. ¿Qué labor hacen las personas que viven en el hogar? Mientras están en el proceso de formación o en el proceso de búsqueda de trabajo, las personas que viven en el Hogar de San José desarrollan un voluntariado en la asociación. El ambiente que se intenta construir ha de ser lo más familiar posible; es por ello, que como cualquier familia, realizamos excursiones, tenemos convivencia diaria con todos ellos, eventos lúdicos, ...

DIGNIDAD Y TRABAJO

Este es un proyecto muy ambicioso pero no por ello imposible. Desde la asociación miramos de ayudar a conseguir un puesto de trabajo a aquellas personas que se encuentren en una situación de fragilidad social. Cada trabajo es diferente, y debe adaptarse bien a la persona que ayudamos; esto implica un conocimiento cercano de la persona que queremos ayudar, un conocimiento de sus capacidades, y de sus motivaciones que nos permita, de la forma más eficaz posible, conseguir un trabajo que vaya a ser duradero, y que el empresario esté contento y satisfecho con la contratación realizada. Evidentemente, hay una gran vinculación entre este proyecto y el Hogar de San José, pues éste nos permite conocer de cerca a la persona que tiene que aspirar a un puesto de trabajo, nos permite conocer sus habilidades, nos permite saber si es idóneo para uno u otro puesto de trabajo.

ROPERO DE SAN JOSÉ

El ropero de San José constituye un proyecto de gran importancia para la labor que realizamos. Desde este ropero se distribuye ropa a todos los beneficiarios de la asociación. Se trabaja para que la ropa que se distribuye sea de la mejor calidad posible. No se trata de dar a los necesitados ropa en mal estado, sino que procuramos dar ropa nueva o ropa usada pero en buenas condiciones.

La ropa que se reparte desde este ropero procede de diversos lugares. En primer lugar, en su mayoría, procede de donaciones particulares, de familias, que renuevan sus armarios y nos dan la ropa. En segundo lugar, la ropa que distribuimos desde el ropero, procede de la compra en grandes superficies al por mayor para dar respuesta a las necesidades de aquellos que ayudamos.

CAMPAÑAS PUNTUALES DE AYUDA

La asociación realiza campañas puntuales o anuales de ayudas para diferentes fines. Una de ellas es la campaña de Navidad.

La campaña de Navidad que se organiza desde la Asociación tiene como objetivo el ayudar, en primer lugar, a diversos centros de acogida infantil. En estos centros de acogida infantil hay niños de diversas edades que por motivos diversos no pueden vivir con sus padres, normalmente proceden de familias desestructuradas o con problemas graves con adicciones. La campaña que se realiza para estos centros consiste en la compra de material diverso: Material escolar, zapatos y calzado deportivo, ropa, juguetes y artículos de aseo personal.

En segundo lugar, la campaña de Navidad va destinada a la compra de mantas y sacos de dormir para las personas sin hogar que atendemos. En estas fechas el frío es muy fuerte, y las mantas y los sacos de dormir son de vital importancia para los sin techo.

En tercer lugar, la campaña de Navidad va destinada a la ayuda de familias necesitadas para que todos los niños tengan sus regalos.

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Benéfica Jóvenes de San José es una entidad de carácter social de ayuda a los más necesitados a través de la caridad que predica la Iglesia Católica. Por ello para la elaboración del presente Plan de Igualdad para la asociación, nos regimos y dirigimos por la predicación de la Iglesia Católica, en especial los escritos y palabras del Papa San Juan Pablo II.

Estos valores que nos transmite la Doctrina Social de la Iglesia sobre la importancia de la mujer en la sociedad, nos impulsa a dar a conocer esta realidad a través de la visión de la Iglesia Católica en todas nuestras acciones de caridad.

Somos conscientes que algunos de los beneficiarios de la ayuda de caridad que brindamos, son personas procedentes de culturas que por desgracia incurren en muchas ofensas y maltratos a la dignidad de la mujer, por ello trabajamos con esmero en hacer llegar este mensaje de igualdad a través de la visión de la Iglesia Católica a todos ellos para lograr la efectiva promoción de la dignidad y de la responsabilidad de las mujeres en la sociedad actual.



2. EL MAGISTERIO SOCIAL DE SAN JUAN PABLO II SOBRE LA MUJER

La exhortación apostólica postsinodal de Juan Pablo II sobre la familia, *Familiaris consortio* (22 de noviembre de 1981), en su parte tercera, sobre "la misión de la familia cristiana", dedica tres amplios párrafos (nn. 22-24) a los derechos y obligaciones de la mujer, las relaciones mujer-sociedad y las ofensas a la dignidad de la mujer. El documento afirma tajantemente la igual dignidad de la mujer y del varón, de la cual deriva la misma exigencia de respeto a los derechos fundamentales de toda persona. Al hacer esta afirmación alude tanto a la creación del hombre como varón y mujer cuanto al misterio de la Encarnación, en el cual Dios mismo manifiesta la dignidad de la mujer al asumir la carne humana naciendo de la Virgen María:

"CREANDO AL HOMBRE VARÓN Y MUJER (GÉN 1,27) DIOS DA LA DIGNIDAD PERSONAL DE IGUAL MODO AL HOMBRE Y A LA MUJER, ENRIQUECIÉNDOLOS CON LOS DERECHOS INALIENABLES Y CON LAS RESPONSABILIDADES QUE SON PROPIAS DE LA PERSONA HUMANA. DIOS MANIFIESTA TAMBIÉN DE LA FORMA MÁS ELEVADA POSIBLE LA DIGNIDAD DE LA MUJER ASUMIENDO EL MISMO LA CARNE HUMANA DE MARÍA VIRGEN, QUE LA IGLESIA HONRA COMO MADRE DE DIOS, LLAMÁNDOLA LA NUEVA EVA Y PROPONIÉNDOLA COMO MODELO DE LA MUJER REDIMIDA"

Más adelante, el Papa viene a reconocer positivamente el derecho pleno de la mujer a la participación sin restricciones en la vida pública, para lo cual se ha de superar el concepto de mujer limitado a la sola función familiar y doméstica:

"UNA AMPLIA Y DIFUNDIDA TRADICIÓN SOCIAL Y CULTURAL HA QUERIDO RESERVAR A LA MUJER SOLAMENTE LA TAREA DE ESPOSA Y MADRE, SIN ABRIRLA ADECUADAMENTE A LAS FUNCIONES PÚBLICAS, RESERVADAS EN GENERAL AL HOMBRE. NO HAY DUDA DE QUE LA IGUAL DIGNIDAD Y RESPONSABILIDAD DEL HOMBRE Y DE LA MUJER JUSTIFICAN PLENAMENTE EL ACCESO DE LA MUJER A LAS FUNCIONES PÚBLICAS"

Ello no significa minusvalorar algo tan específico de la mujer como la maternidad y las funciones familiares que de ella se derivan. Por ello el Papa recuerda que no es auténtico el avance en la condición social de la mujer si éstas no se tienen en cuenta:

"LA VERDADERA PROMOCIÓN DE LA MUJER EXIGE TAMBIÉN QUE SEA CLARAMENTE RECONOCIDO EL VALOR DE SU FUNCIÓN MATERNA Y FAMILIAR RESPECTO A LAS DEMÁS FUNCIONES PÚBLICAS Y A LAS OTRAS PROFESIONES"

Pero existe un problema de gran alcance práctico que emerge a la hora de conciliar las dos afirmaciones precedentes: ¿cómo hacer compatible el desarrollo de las funciones materno-familiares con la plena participación pública? Esta dificultad es aún mayor cuando consideramos las circunstancias en que muchas veces se ha de desenvolver la mujer, con unas desventajas ya iniciales en la formación o en el acceso al trabajo. En la práctica, y pese a todos los avances logrados, la actual organización de la vida económico-social resulta discriminatoria para las mujeres. Muchas de ellas se ven en la dramática opción de renunciar o postponer por largo tiempo su maternidad para poder desarrollar su carrera profesional en iguales condiciones que los varones; o bien han de pagar su derecho a ejercer la maternidad con una renuncia temporal a su profesión (y en muchos casos a una fuente de ingresos). Paradójicamente, el gran servicio que a la sociedad prestan las mujeres con su maternidad sigue teniendo para ellas un alto costo no sólo económico, sino principalmente personal y profesional. Estas y otras discriminaciones son interpretadas por la Iglesia como un desafío pastoral, en cuanto impiden el verdadero reconocimiento efectivo de la dignidad de la mujer. Por ello la acción evangelizadora de la Iglesia debe afrontar dichas situaciones:

"PIDO QUE POR PARTE DE TODOS SE DESARROLLE UNA ACCIÓN PASTORAL ESPECÍFICA MÁS ENÉRGICA E INCISIVA, A FIN DE QUE ESTAS SITUACIONES SEAN VENCIDAS DEFINITIVAMENTE, DE TAL MODO QUE SE ALCANCE LA PLENA ESTIMA DE LA IMAGEN DE DIOS QUE SE REFLEJA EN TODOS LOS SERES HUMANOS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA"

3. ENCÍCLICA "LABOREM EXERCENS" DE SAN JUAN PABLO II

Apenas transcurrido un año desde la Familiaris consortio, la primera encíclica social de Juan Pablo II, Laborem exercens (14 de septiembre de 1981), dedicada al trabajo humano, señala las exigencias que la propia vocación de la mujer comporta para un ordenamiento de las relaciones laborales en el cual se reconozca el acceso de la mujer al trabajo a la vez que se posibilite el desarrollo de todos sus derechos personales y familiares:

"HAY QUE ORGANIZAR Y ADAPTAR TODO EL PROCESO LABORAL DE MANERA QUE SEAN RESPETADAS LAS EXIGENCIAS DE LA PERSONA Y SUS FORMAS DE VIDA, SOBRE TODO DE SU VIDA DOMÉSTICA, TENIENDO EN CUENTA LA EDAD Y EL SEXO DE CADA UNO"

El Papa reconoce el hecho social de la incorporación de las mujeres a los diversos ámbitos laborales, y para ellas reclama el respeto a su especificidad, particularmente en lo referido a la maternidad y las exigencias que ésta conlleva:

"ES UN HECHO QUE EN MUCHAS SOCIEDADES LAS MUJERES TRABAJAN EN CASI TODOS LOS SECTORES DE LA VIDA. PERO ES CONVENIENTE QUE ELLAS PUEDAN DESARROLLAR PLENAMENTE SUS FUNCIONES SEGÚN LA PROPIA ÍNDOLE, SIN DISCRIMINACIONES Y SIN EXCLUSIÓN DE LOS EMPLEOS PARA LOS QUE ESTÁN CAPACITADAS, PERO SIN AL MISMO TIEMPO PERJUDICAR SUS ASPIRACIONES FAMILIARES Y EL PAPEL ESPECÍFICO QUE LES COMPETE PARA CONTRIBUIR AL BIEN DE LA SOCIEDAD JUNTO CON EL HOMBRE"

Ese respeto a la "índole" femenina sólo se puede lograr facilitando a las mujeres su verdadera promoción y evitando a la vez las discriminaciones que las perjudican en el mundo laboral. Ello exige que se realicen las transformaciones necesarias en la vida económico-empresarial y en la misma organización del trabajo:

"LA VERDADERA PROMOCIÓN DE LA MUJER EXIGE QUE EL TRABAJO SE ESTRUCTURE DE MANERA QUE NO DEBE PAGAR SU PROMOCIÓN CON EL ABANDONO DEL CARÁCTER ESPECÍFICO PROPIO Y EN PERJUICIO DE LA FAMILIA EN LA QUE COMO MADRE TIENE UN PAPEL INSUSTITUIBLE"

En consecuencia, es preciso que en la remuneración del trabajo se tengan en cuenta las responsabilidades familiares de la persona que lo desempeña, bien sea mediante el salario familiar o mediante otras medidas sociales. Entre éstas medidas se debe contemplar también la situación de aquellas mujeres que optan por dedicarse exclusivamente a la familia. Es en este punto donde la encíclica todavía resulta "masculinista", pues identifica excesivamente la figura del cabeza de familia con el varón y coloca el trabajo extra-doméstico de la mujer en una posición subsidiaria:

"UNA JUSTA REMUNERACIÓN POR EL TRABAJO DE LA PERSONA ADULTA QUE TIENE RESPONSABILIDADES DE FAMILIA ES LA QUE SEA SUFICIENTE PARA FUNDAR Y MANTENER DIGNAMENTE UNA FAMILIA Y ASEGURAR SU FUTURO. TAL REMUNERACIÓN PUEDE HACERSE BIEN SEA MEDIANTE EL LLAMADO SALARIO FAMILIAR -ES DECIR, UN SALARIO ÚNICO DADO AL CABEZA DE FAMILIA POR SU TRABAJO Y QUE SEA SUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES DE LA FAMILIA SIN NECESIDAD DE HACER ASUMIR A LA ESPOSA UN TRABAJO RETRIBUIDO FUERA DE CASA- BIEN SEA MEDIANTE OTRAS AYUDAS SOCIALES, COMO SUBSIDIOS FAMILIARES O AYUDAS A LA MADRE QUE SE DEDICA EXCLUSIVAMENTE A LA FAMILIA, AYUDAS QUE DEBEN CORRESPONDER A LAS NECESIDADES EFECTIVAS, ES DECIR, AL NÚMERO DE PERSONAS A SU CARGO DURANTE TODO EL TIEMPO EN QUE NO ESTÁN EN CONDICIONES DE ASUMIRSE DIGNAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE LA PROPIA VIDA"

Por otra parte, Juan Pablo II reitera la importancia que la sociedad debe reconocer al ejercicio de la maternidad, que no debe considerarse ni presentarse como un obstáculo para la promoción de la mujer en la vida laboral y social:

"LA EXPERIENCIA CONFIRMA QUE HAY QUE ESFORZARSE POR LA REVALORIZACIÓN SOCIAL DE LAS FUNCIONES MATERNAS, DE LA FATIGA UNIDA A ELLAS Y DE LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS HIJOS DE CUIDADO, DE AMOR Y DE AFECTO PARA PODERSE DESARROLLAR COMO PERSONAS RESPONSABLES, MORAL Y RELIGIOSAMENTE MADURAS Y PSICOLÓGICAMENTE EQUILIBRADAS"

Pero el Papa reconoce también que esa revalorización de la maternidad no es auténtica si la opción por dedicarse a la familia (ya sea de forma temporal o por algún tiempo, como puede ser durante la crianza de los hijos) supone para las mujeres discriminación o inferioridad:

"SERÁ UN HONOR PARA LA SOCIEDAD HACER POSIBLE A LA MADRE SIN OBSTACULIZAR SU LIBERTAD, SIN DISCRIMINACIÓN PSICOLÓGICA O PRÁCTICA, SIN DEJARLE EN INFERIORIDAD ANTE SUS COMPAÑERAS, DEDICARSE AL CUIDADO Y A LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS, SEGÚN LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS DE LA EDAD"

Añade a continuación el texto una advertencia que es preciso leer con atención:

"EL ABANDONO OBLIGADO DE TALES TAREAS, POR UNA GANANCIA RETRIBUIDA FUERA DE CASA, ES INCORRECTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL BIEN DE LA SOCIEDAD Y DE LA FAMILIA CUANDO CONTRADICE O HACE DIFÍCIL TALES COMETIDOS PRIMARIOS DE LA MISIÓN MATERNA"

Nótese bien que el reproche del Papa no va dirigido a la persona que ha de trabajar necesariamente para obtener ingresos, pues habla la encíclica de "abandono obligado" (es decir, no deseado) de las tareas maternas. El reproche, por tanto, va dirigido principalmente a la sociedad, cuando ésta, por carecer de medidas adecuadas de política social, obliga a la mujer-madre a descuidar las funciones maternas o incluso -podríamos añadir- a prescindir definitivamente de la maternidad por necesidades económicas.

4. CARTA APOSTOLICA "MULIERIS DIGNITATEM" DE SAN JUAN PABLO II

La carta apostólica *Mulieris dignitatem* (15 de agosto de 1988) ha sido el primer documento de la Iglesia dedicado por entero a la mujer. Aunque no se trata propiamente de un documento de doctrina social, ofrece sin embargo una lectura teológica de la condición femenina con notables repercusiones sobre el plano social. La clave de lectura principal de este documento es la diferencia entre el varón y la mujer, pero asumida positivamente: ser "otro" de la mujer respecto del hombre; y esto es algo que tiene valor en el plano humano, personal y social, con connotaciones intrínsecamente éticas. Además, en la *Mulieris Dignitatem* la relación hombre-mujer es considerada desde la vertiente femenina, es decir, poniéndose en el lugar de la mujer, en el plano de su específica dignidad y vocación, cuyo significado es mucho mayor que la mera asignación de un determinado rol social.

Esa diferencia, asumida positivamente, no niega la igualdad esencial en dignidad entre la mujer y el hombre, creados para vivir en comunión, para existir recíprocamente. Pero la igualdad fundamental ha sido rota por el pecado (situación de hecho de la condición humana), y ello ha tenido particulares desventajas para la mujer, a la que en muchos casos se ha convertido en objeto de dominio y de posesión masculina:

"LA VERDAD REVELADA SOBRE LA CREACIÓN DEL SER HUMANO, COMO HOMBRE Y MUJER, CONSTITUYE EL PRINCIPAL ARGUMENTO CONTRA TODAS LAS SITUACIONES QUE SIENDO OBJETIVAMENTE DAÑINAS, ES DECIR, INJUSTAS, CONTIENEN Y EXPRESAN LA HERENCIA DEL PECADO QUE TODOS LOS SERES HUMANOS LLEVAN EN SÍ"

Por tanto, el Papa sitúa las discriminaciones injustas contra la mujer en el ámbito del pecado; podemos decir que la condición de dominación y desventaja en que se encuentra la mujer constituye una verdadera situación de "pecado social", pues si bien el Papa no emplea directamente esta expresión, sí indica expresamente que las palabras bíblicas 'él te dominará' de Gén 3,16, "se refieren directamente al pecado original y a sus consecuencias permanentes en el hombre y en la mujer".

Y en este sentido, la acción organizada de las mujeres por recuperar sus derechos forma parte de la lucha por la justicia y contra una situación social de pecado. De ahí que Juan Pablo II reconozca que la oposición de las mujeres a la situación de dominación que ellas padecen se enmarca en el contexto más amplio de los derechos humanos. Sin embargo, señala el Papa que esa "justa oposición de la mujer frente a lo que expresan las palabras bíblicas 'él te dominará' no puede de ninguna manera conducir a la 'masculinización' de las mujeres". No se trata, por tanto, de que la mujer se apropie de las características masculinas en detrimento de su propia "originalidad" femenina, como proponían algunas versiones del feminismo hoy ya en declive, pues ello sería deformar y perder lo que constituye su riqueza esencial:

"LOS RECURSOS PERSONALES DE LA FEMINEIDAD NO SON CIERTAMENTE MENORES QUE LOS DE LA MASCULINIDAD; SON SÓLO DIFERENTES. POR CONSIGUIENTE, LA MUJER -COMO POR SU PARTE TAMBIÉN EL HOMBRE- DEBE ENTENDER SU REALIZACIÓN COMO PERSONA, SU DIGNIDAD Y VOCACIÓN, SOBRE LA BASE DE ESTOS RECURSOS, DE ACUERDO CON LA RIQUEZA DE LA FEMINEIDAD, QUE RECIBIÓ EL DÍA DE LA CREACIÓN Y QUE HEREDA COMO EXPRESIÓN PECULIAR DE LA IMAGEN Y SEMEJANZA DE DIOS"

El mensaje anunciado por Jesucristo, en un contexto en que la mujer está marcada por la herencia del pecado humano y con cuyas consecuencias se le obliga a cargar muchas veces, manifiesta inequívocamente un universo de normas y valores en el que el reconocimiento de la dignidad de la mujer es condición para reconstruir las relaciones de reciprocidad entre varón y mujer, queridas por Dios e inscritas en la naturaleza humana. La dignidad de la mujer, a su vez, es inseparable del reconocimiento de su propia vocación, que se expresa en el binomio maternidad- virginidad. El hecho de la maternidad, que aun implicando al varón y la mujer recae de un modo mucho más absorbente sobre ella, debe llevar a que "el hombre sea plenamente consciente de que en éste ser padres en común él contrae una deuda especial con la mujer", de tal modo que "ningún programa de igualdad de derechos del hombre y de la mujer es válido si no se tiene en cuenta esto de un modo totalmente esencial". Por su parte, la virginidad en el sentido evangélico se abre a la experiencia de una maternidad en sentido diverso: la maternidad "según el espíritu".

Con estos presupuestos habla el documento del descubrimiento por parte de la mujer de su propia humanidad femenina, como condición para dar forma a su propia vocación y a su vida. Pero dice más: "La fuerza moral de la mujer, su fuerza espiritual, se une a la conciencia de que Dios le confía de un modo especial el hombre, es decir, el ser humano".

En este sentido, queda afirmado que es preciso considerar lo humano femenino para lograr desvelar el misterio del ser humano. Como síntoma y consecuencia de la marginación de lo femenino, sostiene el Papa que las sociedades que han conocido un desarrollo sólo material y economicista corren el riesgo de una gradual pérdida de sensibilidad por la dignidad y por la vida de la persona humana; desde este punto de vista el futuro de la humanidad depende de la mujer, de la "manifestación de aquel genio de la mujer que asegure en toda circunstancia la sensibilidad por el hombre, por el hecho de que es ser humano".

Así, Juan Pablo II confía de modo especial a las mujeres una misión específica en el ámbito del progreso de la sociedad: la custodia del ser humano y de la humanidad misma.

La nueva presencia de las mujeres en la vida social es una oportunidad de que la humanidad pueda recuperar las dimensiones femeninas en vista de una experiencia humana más completa, porque la promoción de un determinado grupo de personas será auténtica sólo en la medida en que se incluye la liberación de los otros, pero nunca contra los otros. Se trata, por tanto, según la *Mulieris Dignitatem*, de trabajar por una nueva sociedad con la mujer, donde ésta ha de ser polo de referencia con presencia y voz en los centros de decisión.

La sensibilidad o "genio" desarrollado por la mujer a lo largo de la historia es un patrimonio que debe ser transmitido, un conjunto de actitudes que deben ser universalizadas en un medio compartido por hombres y mujeres en igualdad de condiciones (en el trabajo, la familia, la política o la vida religiosa).

4. CONFERENCIA MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA MUJER

La preparación de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (celebrada en Pekín en septiembre de 1995), y en la cual la delegación de la Santa Sede estuvo compuesta en su mayor parte por mujeres y presidida asimismo por una mujer, la Sra. Mary Ann Glendon, dio lugar a diversas intervenciones pontificias acerca de los argumentos que habrían de ser debatidos en la Conferencia Mundial. Entre estas intervenciones cabe destacar especialmente la Carta del Papa a las mujeres, así como el mensaje dirigido por Juan Pablo II a la Sra. Secretaria General de la Conferencia de Pekín. Por otra parte, el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz (1 de enero de 1995) fue dedicado al tema La mujer: educadora para la paz.

En estas intervenciones del Papa, redactadas con el propósito de contribuir a fijar la posición de la Iglesia Católica ante los debates de la Conferencia de Pekín, se han desarrollado muchas de las afirmaciones de los documentos precedentes y se han concretado las exigencias que brotan de las mismas, especialmente en lo referido al reconocimiento efectivo de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de las mujeres y a la incorporación de medidas legislativas coherentes con tal reconocimiento.

La Carta del papa a las mujeres, escrita con lenguaje muy directo y hasta coloquial, no se limita a repetir sintéticamente los argumentos desarrollados en la *Mulieris dignitatem*. En ella, además de expresar la gratitud que la humanidad debe a la mujer y recordar la historia de condicionamientos y desprecios a su dignidad y derechos, el Papa considera que lograr "una mayor presencia social de la mujer" es un "acto de justicia" y una "necesidad", porque ello "contribuirá a manifestar las contradicciones de una sociedad organizada sobre puros criterios de eficiencia y productividad, y obligará a replantear los sistemas en favor de los procesos de humanización que configuran la 'civilización del amor'".

Juan Pablo II apremia a toda la sociedad y a los Estados para que "se haga lo necesario para devolver a las mujeres el pleno respeto de su dignidad y de su papel" y expresa "admiración hacia las mujeres de buena voluntad que se han dedicado a defender la dignidad de su condición femenina mediante la conquista de fundamentales derechos sociales, económicos y políticos, y han tomado esta valiente iniciativa en tiempos en que este compromiso suyo era considerado un acto de transgresión, un signo de falta de femineidad, una manifestación de exhibicionismo, y tal vez un pecado".

Además, insiste en que "es necesario continuar en este camino (...) a partir de una renovada y universal toma de conciencia de la dignidad de la mujer", para poner de relieve que "sólo gracias a la dualidad de lo masculino y lo femenino lo humano se realiza plenamente", y que "a esta 'unidad de los dos' confía Dios no sólo la obra de la procreación y la vida de la familia, sino la construcción misma de la historia".

En el Mensaje a la Secretaria General de la Conferencia de Pekín, el Papa afirma de nuevo que "las mujeres tienen pleno derecho a insertarse activamente en todos los ámbitos públicos y su derecho debe ser afirmado y protegido incluso por medio de instrumentos legales donde se considere necesario", algo que ya había dicho en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz.

Para ello hacen falta cambios que deben orientarse a facilitar la compatibilidad entre la participación de las mujeres en la vida pública y "el cumplimiento de las obligaciones especiales de las mujeres y de los hombres con relación a sus familias".

Ello exige transformaciones en la mentalidad y en las leyes que hagan posible el ejercicio efectivo de sus derechos: el acceso a la propiedad y a la administración de sus bienes económicos, algo no reconocido aún en muchos países, así como el acceso igualitario a bienes tan fundamentales como la educación, la asistencia sanitaria y el empleo.

Pero Juan Pablo II es consciente de que no bastará una afirmación voluntarista de la igualdad y que de poco servirán los buenos propósitos si todo se sigue sometiendo a la pura ley del mercado, que es generadora de desigualdades: "Una mayor presencia de las mujeres en el mundo del trabajo, en la vida pública y en general en los procesos de decisión que marcan el camino de la sociedad, a un mismo nivel que los hombres, continuará siendo problemática mientras que los costes continúen a cargo del sector privado".

Reconoce el Papa que "en esta perspectiva de libre mercado sin control, existen pocas esperanzas de que las mujeres puedan superar los obstáculos que encuentran en su camino", y por ello reclama a los Estados una intervención decidida a favor de la igualdad mediante iniciativas legislativas y medidas sociales adecuadas para corregir las situaciones discriminatorias de hecho: "en este ámbito el Estado tiene un deber de subsidiaridad que ha de ejercer a través de apropiadas iniciativas legislativas y de seguridad social".

No hay, por tanto, una confianza en que la pura ley del mercado resuelva las desigualdades existentes, sino un planteamiento realista en el que han de complementarse la iniciativa privada con una acción decidida de los poderes públicos, si bien ésta ha de estar siempre sometida al principio de subsidiaridad.

Estas afirmaciones del Papa parecen justificar un instrumento de reciente aplicación en el ámbito de la Unión Europea, denominado "discriminación positiva", que permite a ciertos grupos sociales -en este caso a las mujeres- expresar su diferencia en sentido enriquecedor, de modo que se logre la paridad de oportunidades como medio indispensable para alcanzar la igualdad efectiva.

En virtud de este instrumento, se adoptan medidas orientadas a favorecer la presencia de la mujer en las instituciones o su acceso a determinados puestos de trabajo, mientras se mantenga la situación de desequilibrio a favor de los hombres.

La Iglesia, formada por mujeres y hombres, debe seguir atenta a discernir los signos de los tiempos e iluminar con su propuesta ética el devenir histórico de la colaboración entre los dos sexos, dentro de una igualdad que se vaya construyendo continuamente mediante la confrontación de las diferencias, vividas éstas como factores de enriquecimiento común y no de subordinación o explotación del uno por el otro.



Por último, encomendamos nuestra Asociación y todas sus actividades bajo el patrocinio de San José. **ITE AD IOSEPH**